



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO Nº 1061.16  
Expte. 6958/14  
Salta, 23 NOV 2016

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Romina Lucrecia RODRIGUEZ, L.U.Nº 512660 y Jimena Alejandra ARAGON NAIM, L.U. Nº 511982, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan que se les prorrogue la fecha de presentación y defensa del Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res. DECECO Nº 993/14, de esta Facultad sobre el tema: "ASPECTOS CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS", y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme consta el estado curricular de fojas 15 y 16, la alumna Jimena Alejandra ARAGON NAIM aprobó la asignatura Auditoria con fecha 19/12/2013, siendo esta la última materia del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, RES. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "Cumplido dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director Podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de trabajo Final".

Que la Res. DECECO Nº 808/15 en el Artículo 3º establece que: "...las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas".

Que el Cr. Carlos Darío Torres, Director del citado Seminario prestó conformidad a fojas 14, a la solicitud de prórroga presentada por las alumnas Romina Lucrecia RODRÍGUEZ y Jimena Alejandra ARAGON NAIM.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar** a las alumnas Romina Lucrecia RODRIGUEZ, L.U.Nº 512660 y Jimena Alejandra ARAGON NAIM, L.U. Nº 511982, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema: "ASPECTOS CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS".

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, al Cr. Carlos Darío Torres, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa